ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ley 80 de 1993 así como en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los Decretos Ley 019 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, requiere contratar por medio del procedimiento de **MÍNIMA CUANTÍA** en desarrollo de lo dispuesto y reglamentado por la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales elaborarán los estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera como como componente del Sistema Integrado de Gestión, para mejorar las condiciones de Seguridad en el Trabajo de todos los servidores públicos, y para ello es necesario el equipamiento de la Brigada de Emergencias del SENA Regional Amazonas, dando cumplimiento a la prevención de accidentes y cumplir con lo establecido en el Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, en lo referente al Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, dentro de las actividades de su misión y visión de brindar condiciones saludables y seguras en los diferentes ambientes utilizados por funcionarios, contratistas, aprendices e incluso visitantes y en procura de mejorar el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Equipo de Dirección Nacional para cada uno de estos, requiere contratar la compra de elementos para el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.

Por lo anterior y con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Regional Amazonas considera conveniente y necesario adelantar la contratación de un proceso para la compra de dichos elementos, que contengan lo siguiente:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.

El cual se encuentra clasificado en el UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
51	5124	512413	51241301	Acetato de aluminio
42	4214	421421	42142108	Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
51	5110	511027	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
42	4213	421322	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
46	4618	461815	46181546	Capa impermeable
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades – Esparadrapo
42	4217	421717	42171702	Cobijas para primeros auxilios – Manta térmica
42	4224	422418	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
10	4010	401019	40101902	Deshumidificadores
42	4231	423119	42311903	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados – Bolsas rojas
51	5119	511916	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
46	4618	461818	46181804	Gafas protectoras
53	5313	531316	53131612	Geles de baño – Gel antibacterial
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona espuma
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona solución
53	5310	531025	53102516	Gorras o sombrero
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
42	4213	421322	42132203	Guantes y accesorios médicos
42	4217	421716	42171610	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección – anti fluido
27	2711	271121	27112110	Pinzas de anillo de retención
51	5124	512412	51241225	Preparaciones tópicas de alcanfor
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461820	46182002	Respiradores – Tapa bocas

51	5119	511919	51191906	Solución de rehidratación oral
53	5310	531025	53102516	Sombrero tipo apicultor.
42	4220	422017	42201714	Tensiómetros
41	4111	411122	41112213	Termómetro de mano
42	4231	423115	42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
42	4231	423115	42311519	Tiras no adhesivas para uso médico – Curitas
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa – Gasa
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general – Venda triangular de tela
42	4231	423115	42311506	Vendas o compresas de compresión o presión – Venda Elástica

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

2.2.1. PEDIDO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES, INSUMOS EN LA ATENCIÓN DE PRIMARIA Y EMERGENCIAS, NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (1.816.974).**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD
1.	Alcohol antiséptico frasco x 120 ml, con fecha de vencimiento 2'020 o no menor a dos años. Peso 500gr	12	FRASCO
2.	Bolsa color rojo para los residuos 36cm x 26 cm. Peso 100 gr	2	DOCENA
3.	Caja de tapa bocas con empaque individual, caja por 50 unidades Peso 500 gr	2	CAJA
4.	Cinta quirúrgica o micropore de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm) Peso 100gr	16	UNIDAD
5.	Cloruro de sodio al 0.9 % usp (suero fisiológico) de 250 cc; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020. Peso 500gr	8	UNIDAD
6.	Compresa de gel caliente/fría reutilizable 17 cm x 22 cm en promedio. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 600gr	4	UNIDAD
7.	Cuello ortopédico para inmovilización cervical para uso adulto, con suave espuma contorneada para ajuste cómodo. Cubierto con un 100% de algodón y cierre de velcro. Tamaño ajustable. Peso 1.5 kg	2	UNIDAD
8.	Esparadrapo tela de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm) Peso 100 gr	20	UNIDAD
9.	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 500 gr	8	CAJA
10.	Gel antibacterial 40 ml; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años Peso 250 gr	8	FRASCO
11.	Guantes de nitrito desechables Talla 8 y 9 x Cajas de 100 unidades. Color azul o morado Peso 250 gr	17	CAJA
12.	Guantes de nitrito empacados individual por par en Talla M – L (8 -9) Peso 250 gr	120	PAR
13.	Inmovilizador maleable para extremidades inferiores o exteriores, recubierta en espuma, alma de aluminio. Peso 650 gr	3	UNIDAD
14.	Linimento deportivo en spray, frasco de 120 ml, con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años Peso 600 gr	12	FRASCO

15.	Loción de acetato de aluminio con PH de 4,5 x 120 ml que la fecha de vencimiento sea para 3 años – 2020. Peso 500gr	4	FRASCO
16.	Manta Térmica para primeros auxilios 160 cm x 210 cm. Peso 600gr	8	UNIDAD
17.	Sales de Rehidratación en sobre, caja por 30 Unidades. Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 500gr	1	CAJA
18.	Solución Yodopovidona espuma 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 200 gr	8	FRASCO
19.	Solución Yodopovidona solución 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 150 gr	9	FRASCO
20.	Tensiómetro de muñeca con pantalla LCD. Peso 1 kg	1	UNIDAD
21.	Termómetro de mercurio Peso 100 gr	8	UNIDAD
22.	Tijeras punto roma para trauma 250 gr	6	UNIDAD
23.	Venda elástica de 3 x 5"yardas. 250 gr	8	UNIDAD
24.	Venda elástica de 5 x 5"yardas. 250 gr	8	UNIDAD
25.	Venda triangular de tela. Peso 250 gr	6	UNIDAD
26.	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 500 gr	1	CAJA

2.2.2. PEDIDO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJOS, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES, NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (5.175.606).**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD
1.	Abrigo o Poncho impermeable tipo capa con capucha en PVC, calibre 4 grueso. Color amarillo con el logo impreso del SENA. Peso 1Kg	UNIDAD	5
2.	Botas de caucho caña alta en PVC color blanco de 16", suela antideslizante blanca con Forro en Nylon en la parte interna. Talla 38 (2) 39 (2) 40 (2) 41 (1) Peso 1,8 kg	PAR	7
3.	Botas en PVC caña alta de 16", color negro, suela antideslizante amarilla con forro en Nylon. Talla 37 (2) 38 (2) 39 (2) 40 (2) 41 (2). Peso 1,7 kg	PAR	10
4.	Chaleco tipo periodista con cinta reflectora en la espalda y parte delantera, tela anti fluido, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda, parte superior del pecho marcada con el Logo del "SENA Regional Amazonas Brigada de emergencia" bordado en hilo color Blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía. Talla XL (2) L (2) M (2) S(2). Peso 1kg	UNIDAD	8
5.	Chaleco tipo periodista en tela anti fluido con cinta reflectora en la espalda, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda y parte superior del pecho marcada con el Logo del "COPASST SENA Regional Amazonas" bordado en hilo color blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía. Talla XL (1) L(1) M (2) Peso 1kg	UNIDAD	4

6.	Deshumidificador de humedad con apagado automático, una vez que llegue a la capacidad, que enciende un indicador LED para recordarle que debe vaciar el tanque. Se incluya un adaptador de alimentación de 9v DC, y picos de consumo de energía en 22.5, haciendo de este una unidad eficiente y confiable con las cómodas dimensiones de 5,75 "x 5,32" x 8,78 " Peso 2kg	UNIDAD	5
7.	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente Claro Peso 350 gr	UNIDAD	10
8.	Guantes de Nitrito cortos acabado rugoso para facilitar la manipulación de objetos resbaladizos. Composición: Nitrilo y flocado de algodón, longitud: 33 cm. Grosor: 0,69 mm. Peso 250 gr	PAR	12
9.	Guantes de nitrito largo Superficie áspera, Flocado de Felpa que absorbe la transpiración, Espesor 15 Mil, Longitud13" (330 mm.), Cumple con EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos. Talla 7, 8 y 9 o S, M y L. Peso 250 gr	PAR	6
10.	Mascarilla o respiradores con válvula de exhalación que cumpla con NIOSH N95. Peso 780 gr	DOCENA	3
11.	Overol anti fluido o Traje Tyvek con capucha impermeable color blanco. Talla XXL y Talla XL o 40, 42, peso 850 gr	UNIDAD	4
12.	Overol enterizo tela en dril liviano de terminación suave y de alta tenacidad. Bordado, con el logo SENA Regional Amazonas – Instructor DETALLES: Cierre con doble carro, Puño con ajuste velcro. Pierna baja ajustable con cierre. Bolsillo en manga. Bolsillos delanteros superiores con cierre. Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda. cantidad 2 Talla XL Peso 2kg	UNIDAD	4
13.	Pinzas para atrapar reptil en acero inoxidable con empuñadura de goma antideslizante, firme y segura extensiva, longitud de 47", mordaza de aluminio pulido y mango, color plata, largo 70 cm a 100 cm. En promedio, con su respectiva bolsa para trasladar la serpiente. Peso 2 kg	UNIDAD	3
14.	Sombreo tipo apicultor o Capucha con malla para control de avispas, abejas. Especificaciones y características: Color Azul Patten Size(Approx.) plegada: 33 x 2,5 cm / 13" x 1"(Diameter*Thickness) Ajuste de cabeza circunferencia: 62cm/24,4 " Circunferencia de cuello (no estirado): 45cm/17,7 " Size(Approx.) abierto: 33 x 30cm / 13" x 11.8"(Diameter*Height) Material: Nilón, Metal Peso 925 gr	UNIDAD	2
15.	Sombrero tipo pava en drill con coberfor de cuello y careta, color azul con monja, con el logo bordado del SENA color blanco. Peso 485 gr	UNIDAD	6

2.3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda.

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento de Amazonas, cuenta con empresas pequeñas y medianas dedicadas a la comercialización de elementos, accesorios de protección personal, de marcas nacionales como importadas, adicionalmente existen un gran número de comerciantes inscritos en la Cámara de Comercio que sus actividades mercantiles son muy amplias, quienes pueden ser potenciales oferentes de los productos que se solicitan por parte de la entidad, satisfaciendo los requerimientos y ofreciendo un amplio portafolio de productos de alta calidad y asegurando siempre un respaldo continúo y entregas ágiles de la mercancía.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL SENA Regional Amazonaas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

AÑO/N° CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO
2017/ 686	SUMAS SAFETY SAS	Sena Regional Guajira	LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA BRIGADISTAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS REGIONAL GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2017.	14,294,280	04 Días
2017/2874	DMI LTDA DISEÑOS Y MONTAJES DE INGENIERIA	Sena Regional Cundinamarca	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (KIT DE EMERGENCIAS) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA SENA	9,364,197	03 Días
2017/1320	MARTHA CECILIA QUINTERO CÓRDOBA	Sena Regional Cauca	Garantizar la compra de elementos para las brigadas de emergencia del SENA Regional Cauca	8,140,000	7 Días

2.4. ANÁLISIS TÉCNICO

-ESTUDIO TÉCNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

-ESTUDIO ECONÓMICO: ESTUDIO ECONÓMICO: El análisis económico se realiza de acuerdo a lo establecido en la **circular N°3-2013-000133** utilizando la siguiente opción: El análisis económico se realiza a través de:

-Solicitud de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. La cual se publicó en la página web SENA, (41070, 41071), y como resultado de ese estudio de mercado, se recibieron dos (02) pre cotizaciones, así:

ESTUDIO DE MERCADO

PEDIDO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES, INSUMOS EN LA ATENCIÓN DE PRIMARIA Y EMERGENCIAS

					PRECOTIZACIÓN 1	PRECOTIZACIÓN 2	PRECOTIZACIÓN 3	Promedio	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	UNIDAD	Valor Flete	Valor Unit	Valor Unit	Valor Unit	Valor Unit	Valor Ttal
1	Cuello ortopédico para inmovilización cervical para uso adulto, con suave espuma contorneada para ajuste cómodo. Cubierto con un 100% de algodón y cierre de velcro. Tamaño ajustable. Peso 1.5 kg	2	UNIDAD	7.500,00	37.500	100.000	32.500	56.667	113.333
2	Alcohol antiséptico frasco x 120 ml, con fecha de vencimiento 2'020 o no menor a dos años. Peso 500gr	12	FRASCO	2.500,00	3.700	2.000	1.575	2.425	29.100
3	Loción de acetato de aluminio con PH de 4,5 x 120 ml que la fecha de vencimiento sea para 3 años – 2020. Peso 500gr	4	FRASCO	2.500,00		7.000	881	3.941	15.762
4	Guantes de nitrito desechables Talla 8 y 9 x Cajas de 100 unidades. Color azul o morado Peso 250 gr	17	CAJA	1.250,00	19.250	15.000	2.013	12.088	205.490
5	Guantes de nitrito empacados individual por par en Talla M – L (8 -9) Peso 250 gr	120	PAR	1.250,00	2.250	800	2.013	1.688	202.520
6	Cinta quirúrgica o micropore de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm) Peso 100gr	16	UNIDAD	500,00	4.000	4.500	2.819	3.773	60.368

7	Esparadrapo tela de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm) Peso 100 gr	20	UNIDAD	500,00	4.100	2.000	3.700	3.267	65.333
8	Cloruro de sodio al 0.9 % usp (suero fisiológico) de 250 cc; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020. Peso 500gr	8	UNIDAD	2.500,00	4.700	3.000	2.874	3.525	28.197
9	Linimento deportivo en spray, frasco de 120 ml, con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años Peso 600 gr	12	FRASCO	3.000,00		15.000	15.400	15.200	182.400
10	Compresa de gel caliente/fría reutilizable 17 cm x 22 cm en promedio. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 600gr	4	UNIDAD	3.000,00	17.000	20.000	37.500	24.833	99.333
11	Gel antibacterial 40 ml; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años Peso 250 gr	8	FRASCO	1.250,00	17.750	4.500	5.325	9.192	73.533
12	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 500 gr	8	CAJA	2.500,00	15.000	9.000	350	8.117	64.933
13	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años. Peso 500 gr	1	CAJA	2.500,00	7.000	7.000	3.320	5.773	5.773
14	Solución Yodopovidona espuma 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 200 gr	8	FRASCO	1.000,00	4.700	9.000	3.561	5.754	46.029
15	Solución Yodopovidona solución 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 150 gr	9	FRASCO	750,00	4.250		3.035	3.643	32.783
16	Caja de tapa bocas con empaque individual, caja por 50 unidades Peso 500 gr	2	CAJA	2.500,00	10.450	35.000	8.900	18.117	36.233
17	Manta Térmica para primeros auxilios 160 cm x 210 cm. Peso 600gr	8	UNIDAD	3.000,00	10.500	35.000	8.250	17.917	143.333
18	Bolsa color rojo para los residuos 36cm x 26 cm. Peso 100 gr	2	DOCENA	500,00		6.000	465	3.233	6.465
19	Termómetro de mercurio Peso 100 gr	8	UNIDAD	500,00	2.500	6.000	8.450	5.650	45.200
20	Sales de Rehidratación en sobre, caja por 30 Unidades. Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años. Peso 500gr	1	CAJA	2.500,00	26.000	35.000	651	20.550	20.550
21	Venda triangular de tela. Peso 250 gr	6	UNIDAD	1.250,00	3.750	6.500	1.800	4.017	24.100

22	Venda elástica de 3 x 5"yardas. 250 gr	8	UNIDAD	1.250,00	2.850	4.000	1.195	2.682	21.453
23	Venda elástica de 5 x 5"yardas. 250 gr	8	UNIDAD	1.250,00	3.450	6.000	2.015	3.822	30.573
24	Tijeras punto roma para trauma 250 gr	6	UNIDAD	1.250,00	8.750	9.500	713	6.321	37.926
25	Inmovilizador maleable para extremidades inferiores o exteriores, recubierta en espuma, alma de aluminio. Peso 650 gr	3	UNIDAD	3.250,00	28.250	35.000	30.000	31.083	93.250
26	Tensiómetro de muñeca con pantalla LCD. Peso 1 kg	1	UNIDAD	5.000,00	180.000	120.000	99.000	133.000	133.000
									1.816.974

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJOS, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	Valor Flete	PRECOTIZACIÓN 1	PRECOTIZACIÓN 1	Promedio	
					Valor Unit	Valor Unit	Valor Unit	Valor total
1	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente Claro Peso 350 gr	UNIDAD	10	1.750	9.000	9.750	9.375	93.750
2	Guantes de nitrito largo Superficie áspera, Flocado de Felpa que absorbe la transpiración, Espesor 15 Mil, Longitud13" (330 mm.), Cumple con EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos. Talla 7, 8 y 9 o S, M y L. Peso 250 gr	PAR	6	1.250	23.500	19.250	21.375	128.250
3	Guantes de Nitrito cortos acabado rugoso para facilitar la manipulación de objetos resbaladizos. Composición: Nitrilo y flocado de algodón, longitud: 33 cm. Grosor: 0,69 mm. Peso 250 gr	PAR	12	1.250	13.000	6.750	9.875	118.500
4	Sombrero tipo pava en drill con cobertor de cuello y careta, color azul con monja, con el logo bordado del SENA color blanco. Peso 485 gr	UNIDAD	6	2.425	35.000	19.425	27.213	163.275

5	Chaleco tipo periodista con cinta reflectora en la espalda y parte delantera, tela anti fluido, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda, parte superior del pecho marcada con el Logo del "SENA Regional Amazonas Brigada de emergencia" bordado en hilo color Blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía. Talla XL (2) L (2) M (2) S(2). Peso 1kg	UNIDAD	8	5.000	70.000	45.000	57.500	460.000
6	Chaleco tipo periodista en tela anti fluido con cinta reflectora en la espalda, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda y parte superior del pecho marcada con el Logo del "COPASST SENA Regional Amazonas" bordado en hilo color blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía. Talla XL (1) L(1) M (2) Peso 1kg	UNIDAD	4	5.000	70.000	45.000	57.500	230.000
7	Botas en PVC caña alta de 16", color negro, suela antideslizante amarilla con forro en Nylon. Talla 37 (2) 38 (2) 39 (2) 40 (2) 41 (2). Peso 1,7 kg	PAR	10	8.500	45.000	35.700	40.350	403.500
8	Botas de caucho caña alta en PVC color blanco de 16", suela antideslizante blanca con Forro en Nylon en la parte interna. Talla 38 (2) 39 (2) 40 (2) 41 (1) Peso 1,8 kg	PAR	7	9.000	50.000	36.200	43.100	301.700
9	Pinzas para atrapar reptil en acero inoxidable con empuñadura de goma antideslizante, firme y segura extensiva, longitud de 47", mordaza de aluminio pulido y mango, color plata, largo 70 cm a 100 cm. En promedio, con su respectiva bolsa para trasladar la serpiente. Peso 2 kg	UNIDAD	3	10.000	350.000	390.000	370.000	1.110.000
10	Overol enterizo tela en dril liviano de terminación suave y de alta tenacidad. Bordado, con el logo SENA Regional Amazonas – Instructor DETALLES: Cierre con doble carro, Puño con ajuste velcro. Pierna baja ajustable con cierre. Bolsillo en manga. Bolsillos delanteros superiores con cierre. Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda. cantidad 2 Talla XL Peso 2kg	UNIDAD	4	10.000	80.000	75.010	77.505	310.020
11	Sombreo tipo apicultor o Capucha con malla para control de avispas, abejas. Especificaciones y características: Color Azul Patten Size(Approx.) plegada: 33 x 2,5 cm / 13" x 1"(Diameter*Thickness) Ajuste de cabeza circunferencia: 62cm/24,4 " Circunferencia de cuello (no estirado): 45cm/17,7 " Size(Approx.) abierto: 33 x 30cm / 13" x 11.8"(Diameter*Height) Material: Nilón, Metal Peso 925 gr	UNIDAD	2	4.625	70.000	43.011	56.506	113.011

12	Deshumidificador de humedad con apagado automático, una vez que llegue a la capacidad, que enciende un indicador LED para recordarle que debe vaciar el tanque. Se incluya un adaptador de alimentación de 9v DC, y picos de consumo de energía en 22.5, haciendo de este una unidad eficiente y confiable con las cómodas dimensiones de 5,75 "x 5,32" x 8,78 " Peso 2kg	UNIDAD	5	10.000	250.000	300.000	275.000	1.375.000
13	Overol anti fluido o Traje Tyvek con capucha impermeable color blanco. Talla XXL y Talla XL o 40, 42. peso 850 gr	UNIDAD	4	4.250	42.000	19.250	30.625	122.500
14	Mascarilla o respiradores con válvula de exhalación que cumpla con NIOSH N95. Peso 780 gr	DOCENA	3	3.900	15.000	7.400	11.200	33.600
15	Abrigo o Poncho impermeable tipo capa con capucha en PVC, calibre 4 grueso. Color amarillo con el logo impreso del SENA. Peso 1Kg	UNIDAD	5	5.000	42.000	43.000	42.500	212.500
								5.175.606

N°	ELEMENTOS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	VALOR
1	ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES, INSUMOS EN LA ATENCIÓN DE PRIMARIA Y EMERGENCIAS.	**1.816.974**
2	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJOS, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	**5.175.606**
	TOTAL	**6.992.580**

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($6.992.580) M/CTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuesta, aprobación de garantías y acta de inicio) sin exceder del 15 de diciembre de 2018.

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas,, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 592 7626, en la ciudad de Leticia.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($6.992.580) M/CTE.**, según **CDP No. 2118 del 22 de mayo de 2018,** expedido por la oficina presupuesto, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación, distribuidos así:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
101009	SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-1-0-2040423	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	**1.816.974**
101009	SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-1-0-2040426	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO	**5.175.606**
	TOTAL			6.992.580

4.1 FORMA DE PAGO

El SENA cancelara al CONTRATISTA en un solo pago, con la presentación de la factura respectiva y la nota de entrada al almacén (si hay lugar a ello), previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción de la compra y la copia del pago de la seguridad social del mes vigente, donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Nota: El pago se realizara de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizara al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

5. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Proveer elementos de óptima calidad.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista.
- Entregar los elementos o materiales en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.
- Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
- Cumplir con las políticas que en materia ambiental tenga implementada la Entidad.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.

5.2 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.

- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. (Numeral 12 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **más bajo** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **COMPRAVENTA**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

Calidad de los bienes suministrados: Por un monto del veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, con el apoyo del funcionario

responsable del almacén de la regional.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

9. RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR DECRETO 1082 DE 2015 Y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ver Anexo 1)

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el Director Regional, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 202 de 2014.

11. El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Leticia, mayo 22 de 2018

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector Regional con funciones de Director de Centro

Proyectó-Revisión Jurídica: Liliana Patricia Martínez Torres, Abogada Contratación y Convenios
Revisó: Luis Fernando Cahuache, Técnico Grado 03 – Gestión Contractual
Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ANEXO N° 1
MATRIZ DE RIESGO

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
General	Externa	Ejecución	Operacional	Que los bienes adquiridos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Elementos defectuosos que no cumplan con los requerimientos técnicos.	3	5	7	Alto	Contratista/Entidad	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	2	4	6	Bajo	Sí	Entidad/Supervisor	5/06/2018	25/06/2018	Con el informe de supervisión de la verificación de las especificaciones técnicas y la calidad de los bienes	En ejecución del contrato/recepción pedio
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la expedición de la garantía	No se inicia la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad/Contratista	5/06/2018	25/06/2018	Seguimiento al cumplimiento de constituir la garantía	Diario
General	Externo	Ejecución	Social o Político	Actos terroristas/cierre de las vías que comunican con la región	Impiden la entrega de los elementos adquiridos	2	2	1	Bajo	Contratista	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	1	2	2	Bajo	Sí	Contratista	5/06/2018	25/06/2018	Seguimiento a la ejecución	Diario